000014

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE PETROLEOS Y SERVICIOS ZAMBRANO PETROZAM S.A.

Se comunica al público que la compañía PETROLEOS Y SERVICIOS ZAMBRANO PETROZAM S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Tosagua el 27 de Febrero de 1995, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. 95.4.1.1. 0063 de 11 APR 1995 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, bajo el No.88 del 17 de Abril de 1995.

1.-DOMICILIO: Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí

2.- DURACION: cincuenta años a partir de la inscripción.

3.- CAPITAL: Suscrito S/ 5'000.000,oo., dividido en 5.000 acciones de S/.1.000,oo.

4.- OBJETO: La compañía tendrá por objeto social: Uno.- La compra, venta comercialización y distribución de gasolina, kerex, gas licuado de petróleo, de hidrocarburos y más derivados del petróleo; b) La importación y exportación de todo producto hidrocarburifero elaborado y semielaborado, su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización al mayoreo y/o al detal; c). La compra, venta, distribución y comercialización de carburantes para motores, aceites pesados, aceites para alumbrado, aceites y grasas lubricantes; y, otros productos elaborados del petróleo crudo y fraccionado. Dos.- El manejo industrial y servicios de operación, almacenamiento y comercialización de lineas hidrocarburíferas. Tres.- participar total o parcialmente en el financiamiento, construcción y/o operación de oleoductos, poliductos y terminales de productos hidrocarburíficos (TPL), de terminales de importación de gas licuado de petróleo y/o de invasadoras del GLP, de estaciones de servicios y gasolineras para atención a vehículos, automotores terrestres, fluviales y/o marítimos; así como de otras facilidades e infraestructuras petrolera o minera. Cuatro.- a).- Prestación de servicios en el área de desaduanización, almacenamiento, bodegaje y custodia de bienes en proceso de internación temporal o definitiva o que se hallen en tránsito; y/O bienes nacionalizados, Almacenamiento o bodegaje de equipos, tuberias, insumos y materiales conexos a la industria petrólera, química, petroquímica, minera, textil, alimenticia que se encuentren en tránsito o en proceso de desaduanización temporal o definitiva; b).- Compra-venta, o corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación y anticresis de bienes inmuebles; c).- Podrá participar en la compra-venta, en remates públicos y en subasta de bienes muebles e inmuebles del sector

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000015

EXTRACTO

"PETROLEOS Y SERVICIOS ZAMBRANO PETROZAM S.A."

público, semipúblico y privado, así como en la compra-venta de bienes, acciones y participaciones del Estado y/o del sector pribado afines al objeto social Cinco.- a).- El agenciamiento y representación de buques nacionales y extranjeros y más actividades conexas al objeto social. b).- El agenciamiento y representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial y de turismo afines del objeto social. c).- Podrá realizar activides de estibaje, carga, descarga, limpieza y avituallamiento de buques nacionales y extranjeros; d).- La compra-venta, alquiler y reparación de contenedores; el alquiler de equipos portuarios y de bodegas. Seis.- a).- La importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de hierros en todas sus formas, maquinarias, equipos, repuestos accesorios y materiales para la indusria de la construcción, incluyéndo la ferretería; b).- La importación, exportación, agenciamiento, compra-venta, representación, distribución, transporte y comercialización de tuberías metálicas o plasticas; de equipos, maquinarias, partes, repuestos, accesorios y materiales para la industria petrolera, química, petroquímica, minera, textil, automotríz, de prevención, mitigamiento y de protección medioambiental y de seguridad física e industrial. Siete.- a).- La explotación total y en todas sus fases del sector industrial automotríz; b) .- La mediación en el alquiler de vehículos propios o ajenos, con o sin chofer; y de cualquier otro medio de transporte aéreo, marítimo, fluvial, y terrestre conexas al objeto social; c).- Importación, exportación, compra-veta, distribución y comercialización de partes, piezas, accesorios, repuestos para toda clese de vehículos. Ocho .- a).- La importación, exportación, compra, venta, representación, distribución y comercialización de productos agropecuarios y/o agroindustriales, en estado natural o elaborados o elaborados. Nueve.- Podrá comercializar, distribuir, importar y exportar artículos, electrodomesticos y electrónicos utilizables para el hogar y la industria; así como artículos, maquinarias y equiposclínicos y hospitalarios. Diez.- A la importación, exportación, distribución y comercialización de productos tradicionales y no tradicionales.

5.- ADMNISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el presidente y el General. La representación legal la ejerce el General.

Portoviejo, 11 APR 1995

Ibeth Burgos Vega
SECRETARIA AD-DOC

TBV-1995-04-07
EXT.061

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Portoviejo